

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **094** PERÍODO LEGISLATIVO **2002**

EXTRACTO PRESIDENCIA DE LA NACION NOTA DGPG 489/02 DANDO
RESPUESTA A LA DECLARACIÓN Nº 12/02 (REF. A LA POSIBLE MODI-
FICACIÓN AL RÉGIMEN DE REEMBOLSO A EXPORTACIONES POR
PUERTOS O ADUANAS AL SUR DEL RIO COLORADO9.

Entró en la Sesión 21/11/02

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:



Presidencia de la Nación
 Secretaría General
 Subsecretaría General

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 07.11.02
 MESA DE ENTRADA
 Nº 294 Hs/ 14to FIRMA

Act. N° 45264.02.1.4

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA
 N° 736
 04/11/02
 HORA 13:50
 FIRMA

Buenos Aires, 29 OCT 2002

Señor Vicegobernador de la
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
 Islas del Atlántico Sur
 Cdr. Daniel Oscar Gallo
 Su Despacho



Tengo el agrado de dirigirme al señor Vicegobernador, en relación a la Declaración 012/02 del 29 de agosto de 2002, emanada de la Hble. Legislatura de esa Provincia, vinculada con la posible modificación al régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, la que por vuestro intermedio fuera comunicada al señor Presidente de la Nación, Doctor Eduardo A. Duhalde, e ingresada ante esta jurisdicción el 27 de septiembre de 2002.

En tal sentido, le comunico que la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha informado a esta Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, que comparte la preocupación expresada en el mencionado acto legislativo, acompañando una síntesis de las acciones emprendidas sobre el particular.

Para vuestro gobierno, se adjunta en copia el citado informe que, al respecto, produjera la Subsecretaría de Ingresos Públicos, a sus efectos.

Saludo a Ud. muy atentamente.

D.G.P.G.
MM
MB

PRESIDENCIA DE LA NACION
 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
 ENTRO SALIO
 29 OCT 2002

[Firma]
Dr. José Antonio Romero
 SUBSECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA DE LA NACION

sl
 Nota DGPG 489/02
 Con copia adjunta.



Ministerio de Economía
Subsecretaría de Ingresos Públicos

NOTA N°: 489/02



NOTA SSIP N° 145/2002.

REF.: EXP-S01:0248245/2002.



BUENOS AIRES,

Señora Subsecretaría General:

Me dirijo a Ud. con motivo de la nota relacionada con la Declaración N° 012/02 de la H. Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, vinculada con el proyecto de ley que modifica el régimen vigente de reembolsos a las exportaciones realizadas por puertos o aduanas ubicados al sur del Río Colorado.

Sobre el particular corresponde señalar que la decisión cuestionada fue propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional, en función de las razones contenidas en el Mensaje de remisión del proyecto de ley al H. Congreso de la Nación, cuya copia se acompaña. El referido Mensaje se encuentra suscripto por el señor Presidente de la Nación, por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y por el señor Ministro de Economía.

En virtud de lo expuesto precedentemente, el tema se halla concluído a nivel del Poder Ejecutivo Nacional.

Saludo a Ud. atentamente.

Lic. EDUARDO V. BALLESTEROS
SUBSECRETARIO de INGRESOS PUBLICOS

A la señora Subsecretaría General
de la Presidencia de la Nación
Dra. SILVINA E. ZABALA
S / D

21 OCT 2002

V